



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 32-PLC-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 29 de junio de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 23 de junio de 2016;
- 2° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0240-M, de 21 de junio de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución**, respecto de la creación de zonas electorales;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 080-DNOP-CNE-2016 de 23 de junio de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0425-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de reformas al Estatuto del Partido Social Cristiano;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 081-DNOP-CNE-2016, de 27 de junio de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al del memorando Nro.CNE-CNTPPP-2016-0431-M; y, **resolución** respecto de la entrega de clave al solicitante del reconocimiento del Movimiento del Migrante, con ámbito de acción en la circunscripción especial del exterior de Europa, Asia y Oceanía;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 082-DNOP-CNE-2016, de 27 de junio de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al del memorando Nro.CNE-CNTPPP-2016-0429-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Político Conciencia Ciudadana Democrática, con ámbito de acción en la provincia de Azuay;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 087-DNOP-CNE-2016, de 28 de junio de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al del memorando Nro.CNE-CNTPPP-2016-0435-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Contigo, con ámbito de acción en el cantón Cuenca, provincia de Azuay;
- 7° **Conocimiento** del Informe N°0084-CGAJ-CNE-2016, de 28 de junio de 2016, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica Subrogante, adjunto al memorando Nro.CNE-CGAJ-2016-0838-M; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el abogado Marcelo Alberto Santamaría, en contra del doctor Fernando Patricio Espinoza Fuentes, postulante dentro del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y

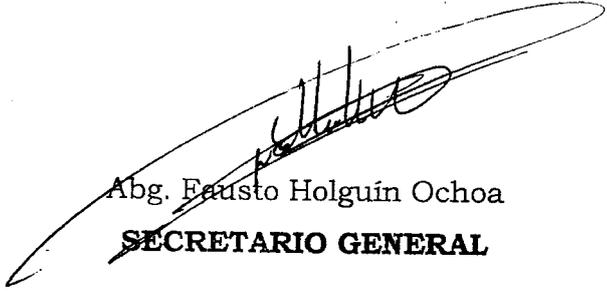


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021; y,

- 8° **Conocimiento** del memorando Nro.CNE-CACPMOCC-2016-0016-M, de 28 de junio de 2016, de la Presidenta de la Comisión de Apoyo; y, **resolución** respecto de la actualización del Cronograma del Concurso Público de Méritos y Oposición para designar a los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para el período 2016-2021.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

